



Nº 016-19  
Valparaíso, 5 de marzo de 2019

La **Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de la Comisión Chilena del Cobre, el Ministerio de Minería, la Dirección del Trabajo y otros órganos de la Administración del Estado, en relación con irregularidades en procesos de licitación realizados por CODELCO, en particular en el proceso de licitación del “Servicio de movimiento de materia mina y planta en División El Salvador”**, acordó oficiar a Ud. con el propósito de solicitarle tenga a bien remitir una copia del informe de auditoría interna efectuada por el Consejo de Auditoría, Compensaciones y Ética de CODELCO (CACE), que consigna, entre otros aspectos, la negligencia en distintos grados en que incurrieron varios trabajadores de la empresa; como, asimismo, las faltas contractuales y comerciales en que habría incurrido la firma Santa Elvira, lo que determinó el término del contrato con la División Salvador.

Dios guarde a usted.



**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
Abogado Secretario de la Comisión

**SEÑOR**  
**NELSON PIZARRO CONTADOR**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO DE CODELCO**  
**PRESENTE**